

ACUERDO Nro. 77/2015

En San Miguel de Tucumán, a los 10 días del mes de junio del año dos mil quince; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La presentación del Abog. Clímaco D. de la Peña de fecha 9/6/2015 respecto de la postulante Valeria Judith Brand seleccionada en el concurso público de antecedentes y oposición n° 90 (Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia); y

CONSIDERANDO

I.- Que en fecha 21 de mayo de 2015 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia copia del Acuerdo n° 64/2015 del 20 de mayo de 2015 con el dictamen fundamentado y motivado de los tres postulantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 90 (Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia).

Que, consecuentemente, corresponde comunicar al presentante que el trámite del concurso n° 90 ante el CAM se encuentra finalizado (cfr. art. 46 R.I.C.A.M) y por tanto que debe ocurrir por la vía y forma que corresponda. A tal efecto, notifíquese.

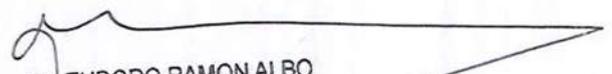
Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **COMUNICAR** al Abog. Clímaco D. de la Peña que el trámite del concurso n° 90 (Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia) se encuentra concluido y que, consecuentemente, debe ocurrir por la vía y forma que corresponda. A tal efecto, **NOTIFÍQUESE**.

Artículo 2°: **DAR A PUBLICIDAD** el presente Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.


Dr. EUDORO RAMON ALBO